

.....
CUDAP: EXP-UNC: 00026964/2015**VISTO:**

El pedido elevado por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (P.U.C.) de la Facultad de Filosofía y Humanidades por el que solicita la conformación del equipo docente que cumplirá funciones durante el primer cuatrimestre de 2015 en el Establecimiento Penitenciario N° 1 Bouwer; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos internos alojados en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba realizan sus actividades de grado en condición de alumnos libres;

Que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes de esta Facultad cumplirán funciones de tutorías y toma de exámenes, en los turnos correspondientes dentro del Programa mencionado;

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas a efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

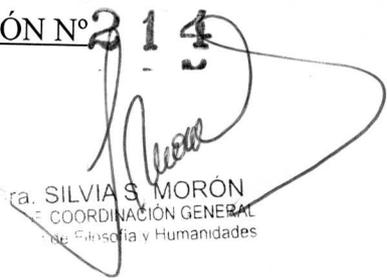
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ASIGNAR durante el primer cuatrimestre tareas de tutorías y toma de exámenes en el Curso Nivelatorio de la carrera de Letras a la Dra. Andrea BOCCO (Profesora Adjunta) D.N.I 20.149.345 y de Ayudantes Alumnas a las estudiantes SANAGUA Eugenia DNI 31.450.534 y SÁNCHEZ CATALINA D.N.I. 34.671.889.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

RESOLUCIÓN N° 214
JC



ra. SILVIA S. MORÓN
COORDINACIÓN GENERAL
de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES